

Modelo 131 Diseño de registro.
 vers.1.02 IRPF. Empresarios y profesionales en Estimación Objetiva. Pago fraccionado.

Nº	Posic.	Lon	Tipo	Descripción	Validación	Contenido
1	1	2	An	Inicio del identificador de modelo y página.		Constante "<T"
2	3	3	An	Modelo.		Constante "131"
3	6	1	An	Discriminante		Constante "0"
4	7	4	An	Ejercicio de devengo (EEEE)		Nota 2
5	11	2	An	Periodo (PP)		"1T", "2T", "3T", "4T"
6	13	5	An	Tipo y cierre		"0000>"
7	18	5	An	Constante		"<AUX>"
8	23	70	An	Reservado para la Administración. Rellenar con blancos		BLANCOS
9	93	4	An	Versión del Programa		Nota 1
10	97	4	An	Reservado para la Administración. Rellenar con blancos		BLANCOS
11	101	9	An	NIF Empresa Desarrollo		Nota 1
12	110	213	An	Reservado para la Administración. Rellenar con blancos		BLANCOS
13	323	6	An	Constante		"</AUX>"
14	329	variable	An	Contenido del fichero. Aquí se debe incluir el contenido de las páginas correspondientes a la declaración según el formato descrito para cada página en este mismo documento		
15	***	18	An	Constante. </T+ modelo+discriminante+Ejercicio+periodo+Tipo+>		"</T1310EEEEPP0000>"
16	***	2	An	Fin de Registro. Constante CRLF(Hexadecimal 0D0A, Decimal 1310)		
TOTAL		variable	POSICIONES			

Nota1:

A cumplimentar por las entidades desarrolladoras (EEDD):

Versión del programa: Debe consignarse el identificador de la versión del SW desarrollado por la ED

NIF Empresa Desarrollo: Debe consignarse el NIF de la ED del SW

Nota2:

EEEE indica las cuatro cifras del ejercicio en curso

Nota3:

1. Los campos deben ser **A (Alfabetico)** **An (Alfanumérico)**, **Num (Numérico sin signo)** o **N (Numérico con signo)**.
2. Los campos alfanuméricos (An) sólo admiten letras, números y blancos. Deberán estar alineados a la izquierda, rellenando con blancos por la derecha.
3. Los campos numéricos (Num) sólo admiten números. Los datos numéricos deberán estar alineados a la derecha rellenando con ceros por la izquierda.
4. Los campos numéricos con signo (N) admiten números más el carácter N . Los datos numéricos deberán estar alineados a la derecha rellenando con ceros por la izquierda.
5. Los datos numéricos negativos llevarán una N en la primera posición del campo.



Modelo 131 vers. 1.02		Diseño de registro. IRPF. Empresarios y profesionales en Estimación Objetiva. Pago fraccionado.					Validación	Contenido
Nº	Posic.	Lon	Tipo	Descripción				
1	1	2	An	Inicio del identificador de modelo y página.		Obligatorio	Constante "<T"	
2	3	3	An	Modelo.		Obligatorio	Constante "131"	
3	6	5	An	Página.		Obligatorio	Constante "01000"	
4	11	1	An	Fin de identificador de modelo.		Obligatorio	Constante ">"	
5	12	1	A	Indicador de página complementaria.			En blanco	
6	13	1	A	Tipo de autoliquidación		Obligatorio	Ver Nota1	
7	14	9	An	Declarante (1) - Nif		Obligatorio		
8	23	60	An	Declarante (1) - Apellidos		Obligatorio		
9	83	20	An	Declarante (1) - Nombre (solo personas físicas)		Obligatorio		
10	103	4	Num	Devengo (2) - Ejercicio		Obligatorio	Constante	
11	107	2	An	Devengo (2) - Período		Obligatorio	"1T".. "4T"	
12	109	4	An	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Actividad (epígrafe I.A.E.) - 1				
13	113	17	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Rdto. neto actividad - 1			15 enteros y 2 decimales	
14	130	5	Num	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Porcentaje aplicable 1			3 enteros y 2 decimales	
15	135	17	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Resultado aplicación porcentaje a cada actividad - 1			15 enteros y 2 decimales	
16	152	4	An	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Actividad (epígrafe I.A.E.) - 2				
17	156	17	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Rdto. neto actividad - 2			15 enteros y 2 decimales	
18	173	5	Num	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Porcentaje aplicable 2			3 enteros y 2 decimales	
19	178	17	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Resultado aplicación porcentaje a cada actividad - 2			15 enteros y 2 decimales	
20	195	4	An	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Actividad (epígrafe I.A.E.) - 3				
21	199	17	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Rdto. neto actividad - 3			15 enteros y 2 decimales	
22	216	5	Num	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Porcentaje aplicable 3			3 enteros y 2 decimales	
23	221	17	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Resultado aplicación porcentaje a cada actividad - 3			15 enteros y 2 decimales	
24	238	4	An	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Actividad (epígrafe I.A.E.) - 4				
25	242	17	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Rdto. neto actividad - 4			15 enteros y 2 decimales	
26	259	5	Num	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Porcentaje aplicable 4			3 enteros y 2 decimales	
27	264	17	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Resultado aplicación porcentaje a cada actividad - 4			15 enteros y 2 decimales	
28	281	4	An	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Actividad (epígrafe I.A.E.) - 5				
29	285	17	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Rdto. neto actividad - 5			15 enteros y 2 decimales	
30	302	5	Num	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Porcentaje aplicable 5			3 enteros y 2 decimales	
31	307	17	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Resultado aplicación porcentaje a cada actividad - 5			15 enteros y 2 decimales	
32	324	17	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Suma de rendimientos netos [01]			15 enteros y 2 decimales	
33	341	17	N	Liquidación (3) - I. Activ. económicas estimac. objetiva - Pago fraccionado previo: suma de resultados [02]			15 enteros y 2 decimales	
34	358	17	N	Liquidación (3) - II. Activ. económicas estimac. objetiva distintas - Volumen de ventas o ingresos [03]			15 enteros y 2 decimales	
35	375	17	N	Liquidación (3) - II. Activ. económicas estimac. objetiva distintas - Pago fraccionado previo [04]			15 enteros y 2 decimales	
36	392	17	N	Liquidación (3) - III. Activ. agrícolas, ganaderas estimac. objet. - Volumen ingresos trimestre [05]			15 enteros y 2 decimales	
37	409	17	N	Liquidación (3) - III. Activ. agrícolas, ganaderas estimac. objet. - Pago fraccionado previo del trimestre [06]			15 enteros y 2 decimales	
38	426	17	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - Suma de los pagos fraccionados previos del trimestre [07]			15 enteros y 2 decimales	
39	443	17	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - A deducir: retenciones e ingresos a cuenta [08]			15 enteros y 2 decimales	
40	460	17	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - Minoración por aplicación de la deducción. Artículo 110.3.c de la Ley [09]			15 enteros y 2 decimales	
41	477	17	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - Diferencia [10]			15 enteros y 2 decimales	
42	494	17	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - A deducir: Resultados negativos de trimestres anteriores [11]			15 enteros y 2 decimales	
43	511	17	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - Pago de préstamos para la adquisición de vivienda habitual [12]			15 enteros y 2 decimales	
44	528	17	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - Total [13]			15 enteros y 2 decimales	
45	545	17	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - A deducir - Resultado a ingresar de las anteriores declaraciones [14]			15 enteros y 2 decimales	
46	562	17	N	Liquidación (3) - IV. Total liquidación - Resultado de la declaración [15]			15 enteros y 2 decimales	
47	579	34	An	Domiciliación - IBAN				
48	613	1	An	Complementaria (7) - Declaración complementaria			blanco o "X"	
49	614	13	An	Complementaria (7) - Número justificante declaración anterior				
50	627	100	An	RESERVADO PARA LA A.E.A.T. (Dejar en blanco)				
51	727	13	An	SELLO ELECTRONICO RESERVADO PARA LA A.E.A.T. (Dejar en blanco)				
52	740	12	An	Indicador de fin de registro		Obligatorio	Constante "</T13101000>"	
TOTAL		751	POSICIONES					

Nota1: El tipo de autoliquidación puede ser: **I** (ingreso) **N** (negativa) **G** (ingreso a anotar en CCT) **U** (domiciliación del ingreso en CCC) **B** (Resultado a deducir)

Nota2:

- Los campos deben ser **A** (Alfabético) **An** (Alfanumérico), **Num** (Numérico sin signo) o **N** (Numérico con signo).
- Los campos alfanuméricos (An) sólo admiten letras, números y blancos. Deberán estar alineados a la izquierda, rellenando con blancos por la derecha.
- Los campos numéricos (Num) sólo admiten números. Los datos numéricos deberán estar alineados a la derecha rellenando con ceros por la izquierda.
- Los campos numéricos con signo (N) admiten números más el carácter N. Los datos numéricos deberán estar alineados a la derecha rellenando con ceros por la izquierda.
- Los datos numéricos negativos llevarán una N en la primera posición del campo.